

1

2

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

3

N°13-2020

4 Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, en el salón de
5 sesiones municipal, a las dieciocho horas con doce minutos del treinta de junio
6 del dos mil veinte. Asisten las señoras y los señores regidores propietarios:
7 Marco Antonio Arias Samudio quien preside, Nancy Solano Avendaño, Marcos
8 Brenes Figueroa, Alfonso Víquez Sánchez, Beleida Madriz Jiménez, Andrea
9 Guzmán Castillo, Sonia Marcela Torres Céspedes, Carlos Halabí Fauaz y
10 Jonathan Arce Moya. Las señoras y señores regidores suplentes: Grettel
11 Quesada Moya, Diego Meneses Valverde, Vera Bejarano Rojas, Pedro
12 Villalobos Peralta, Yahaira Arias Alfaro, Marvin Villegas Berajano, José David
13 Mitta Albán y Mariana Muñiz Gómez . Asisten también las síndicas y síndicos
14 propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Occidental Elvira Rivera
15 Taborda y Rodolfo González Brenes; del distrito Oriental Evelyn Ledezma
16 Quirós; del distrito El Carmen Vinicio Álvarez Morales; del distrito de Guadalupe
17 Eduardo Robles Navarro y Vera Bejarano Marín; del distrito San Nicolás María
18 Cecilia Sandí Barahona; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y
19 Jorge Morales Zúñiga; del distrito de Dulce Nombre Roberto Solano Ortega y
20 Lucrecia Chaves Cortés; del distrito de Llano Grande Greivin Fernández
21 Monge; del distrito Tierra Blanca José Carlos Víquez Gómez y Maureen Garita
22 Córdoba; del distrito de Quebradilla Rafael Ángel Cerdas Trejos y Francela
23 Molina Rojas; del distrito de Corralillo José Manuel Morales Valverde y Hellen
24 Castro Navarro. Se encuentran en la sala el señor Alcalde Mario Redondo
25 Poveda, la Secretaria a.i. del Concejo Gabriela Peralta Quirós y la asesora legal
26 Shirley Sánchez Garita. Ausentes la regidora suplente Andrea Granados
27 Acuña, Sindico Suplente de San Nicolás Jose Rene Campos Fuentes. -----

28 -----

29 -----

30 -----

N° 13-2020

1 **ARTÍCULO 1º.-APROBACIÓN DEL ACTA 12-2020. -----**

2 El presidente somete a discusión la aprobación del acta 12-2020, suficiente
3 discutido, se somete a votación el acta N°12-2020, **se acuerda por**
4 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
5 **Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**
6 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el**
7 **acta 12-2020. -----**

8 **ARTÍCULO 2º. –JURAMENTACIONES. -----**

9 El presidente solicita a la señora Vicepresidenta proceder a realizar el acto de
10 juramentación de la señora **Yansenka del Carmen Mirabilio González**
11 **cédula186200043527 (RESIDENCIA) como miembro de la Junta**
12 **Administrativa de la Unidad Pedagógica Rafael Hernández Madriz, para el**
13 **período de ley correspondiente del 28 de mayo del 2020 al 27 de mayo del**
14 **2023; y al señor Marco Antonio Arias Samudio, como miembro de la**
15 **Comisión Especial de Mercado Municipal.** La Vicepresidenta procede con el
16 acto de juramentación, quedan debidamente juramentados. Notifíquese este
17 acuerdo con acuse de fecha y recibo al MSc. Lenny Albert Gómez Rodríguez
18 Director de la Unidad Pedagógica Rafael Hernández Madriz. al correo
19 electrónico upe.rafaelhernandezmadriz@mep.go.cr, al Lic. Alejandro Arrieta
20 Sánchez Jefe del Departamento Administrativo Financiero Dirección Regional
21 de Cartago, y al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal. **Acuerdo**
22 **definitivamente aprobado. -----**

23 **ARTÍCULO 3º. -REGLAMENTO PARA EL PAGO DE VIÁTICOS A LOS**
24 **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL. -----**

25 Se conoce oficio SGC-MEM-790-2020 de fecha 16 de junio del 2020, suscrito
26 por la Licda. Gabriela Peralta Quirós Coordinadora a.i. del Concejo Municipal y
27 Secretaria, y que dice: "...*Por medio de la presente, informo: Que de acuerdo*
28 *al artículo XXXI, del Acta N°254-2019, donde se aprobó la publicación del*
29 *Reglamento para el Pago de Viáticos a los Miembros del Concejo Municipal, y*
30 *después de transcurrido el plazo de Audiencia pública que establece el artículo*

N° 13-2020

1 *43 del Código Municipal, se solicita se apruebe en forma definitiva el texto y se*
2 *publique como Reglamento...". -Visto el documento, el presidente propone*
3 *continuar en estudio e informe de fracciones, somete a discusión,*
4 *suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de***
5 ***nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano***
6 ***Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán***
7 ***Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, trasladar a estudio***
8 ***e informe de fracciones.** El presidente solicita la firmeza, en discusión,*
9 *suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad con***
10 ***nueve votos positivos de los regidores, Arias Samudio, Solano Avendaño,***
11 ***Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo,***
12 ***Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.***
13 *Notifíquese este acuerdo con acuse de fecha y recibo a los Jefes de Fracción*
14 *Alfonso Víquez Sánchez, Andrea Guzmán Castillo, Carlos Halabí Fauaz, Sonia*
15 *Torres Céspedes, Marcos Brenes Figueroa y Jonathan Arce Moya y al Lic.*
16 *Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente***
17 ***aprobado.** -----*

18 **ARTÍCULO 4º. -RENUNCIA DEL REGIDOR JONATHAN ARCE MOYA COMO**
19 **INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL PLAN REGULADOR. -----**

20 *Se conoce oficio de fecha 29 de junio del 2020, suscrito por el regidor Jonathan*
21 *Arce Moya, y que dice: "...Como Regidor Municipal del Cantón de Cartago*
22 *tengo claro de mi responsabilidad, derechos y deberes, pero también debo*
23 *hacer de su conocimiento que por un tema personal no podré seguir integrando*
24 *la Comisión Especial del Plan Regular por lo que en esta fecha y acto renuncio*
25 *a dicha comisión para que proceda como corresponde...". -Visto el documento,*
26 *el presidente propone tomar nota, en discusión, se le otorga la palabra al regidor*
27 *Mitta Albán, quien indica que, con la renuncia del regidor Arce Moya, se hace*
28 *urgente nombrar a quien lo va a sustituir, debido a que ayer se reunieron con*
29 *las personas que están montando el machote del plan regulador y es urgente*

N° 13-2020

1 resolver este tema, por lo tanto, quiere proponer que el día de hoy se nombre
2 al regidor Marco Arias Samudio, como nuevo integrante de la Comisión
3 Especial del Plan Regulador. El presidente otorga la palabra al regidor Brenes
4 Figueroa, quien indica que, el tema del Plan Regulador es urgente, les urge
5 definir cuáles son los cambios que se quieren realizar, y le parece importante
6 que se empiece a trabajar. porque si se alarga el tema tendrían que invertir una
7 fuerte cantidad para poder tener la viabilidad ambiental, apoya la posición del
8 compañero Mita para que se pueda integrar al compañero Marco, para tener el
9 quórum y empezar a trabajar en esta comisión. El presidente indica que acepta
10 el nombramiento de la Comisión Especial del Plan Regulador. El presidente
11 solicita a la regidora Torres Céspedes proceder con el acto de juramentación
12 como Vicepresidenta del Concejo Municipal. La regidora Torres Céspedes
13 procede con el acto de juramentacion del regidor Arias Samudio, quien queda
14 debidamente juramentado. Notifíquese este acuerdo con acuse de fecha y
15 recibo a la Comisión Especial del Plan Regulador y al Lic. Mario Redondo
16 Poveda Alcalde Municipal. -----

17 **Temas relativos a la emergencia del COVID-19.** El presidente otorga la
18 palabra al señor alcalde, quien indica que, habían algunos aspectos que había
19 informado verbalmente y está haciendo traslado del documento que estaba
20 pendiente, a los regidores de unas consultas que se habían hecho aquí en el
21 Concejo, adicionalmente informar que se dio cumplimiento a la entrega de los
22 diarios que se recaudaron en la maratónica que se realizó, están pidiendo a los
23 síndicos que les hagan llegar por favor, conforme a las directrices que se
24 emitieron en ese sentido, el informe correspondiente de la asignación que se
25 hizo de los diarios; igualmente, el distrito de Corralillo, se mantiene en la fase
26 dos, tema que han conversado con autoridades del Ministerio de Salud, por
27 cuanto les han comentado comerciantes del distrito que Corralillo no tiene

N° 13-2020

1 ningún caso COVID, les pareció razonable que se mantuviera las normas de
2 restricción que no dejen de afectar en lo económico a los establecimientos
3 comerciales de la zona; se le ha informado esta tarde que ha comunicado la
4 Organización Mundial de la Salud, el pico más alto en Costa Rica se da en el
5 mes de octubre, y la proyección es que los casos puedan ir subiendo, y que
6 existe la esperanza que la vacuna esté en el mes de diciembre, por lo tanto, es
7 importante que los miembros de este Concejo, líderes comunales y líderes de
8 nuestro cantón, tomen nota de esto, y es importante que todos hagan un
9 esfuerzo de salvaguardar la salud de todos los habitantes del cantón; les quiere
10 indicar adicionalmente con respecto a esto, que, la semana pasada se les dio
11 indicación de que un policía municipal debía de dársele una orden sanitaria, a
12 efecto de que un familiar de él, un cuñado propiamente, había sido detectado
13 positivo al caso de COVID, hablaron con el Ministerio de Salud y se tomaron
14 todas las previsiones correspondientes, el oficial de seguridad se encuentra
15 hace más de una semana con una orden sanitaria, al parecer él no adquirió el
16 COVID está perfectamente en su estado de salud, en virtud de todas estas
17 circunstancias, es importante que evalúen si en algún momento se puede
18 sesionar virtualmente, si es que los casos siguen aumentando, como se ha
19 venido viendo hasta ahora, que igualmente se limite el tiempo en que está
20 sesionando en esta sala, como pueden observar no tiene demasiada
21 ventilación, y estar más de cierto tiempo en la misma puede ser
22 contraproducente; adicionalmente, les informa que dando cumplimiento al eje
23 de reactivación económica, que se plantearon frente a la pandemia, se puso en
24 marcha la alianza que hicieron con la MUCAP, y con Banca para el Desarrollo,
25 y se puso a disposición de los agricultores, floricultores, comerciantes y micro
26 y pequeños productores cartagineses, una suma superior a los cuatro mil
27 millones de colones en créditos blandos, con una tasa muy preferencial, con

N° 13-2020

1 opciones a periodos de gracia, lo cual están comunicando a las micro y
2 pequeñas empresas; hay empresarios en Tierra Blanca que ya se están
3 acogiendo a este beneficio, y les recomienda a los miembros del Concejo que
4 lo hagan saber a las personas que estén interesadas, dirigiéndose a la Mutual,
5 para que puedan acceder a esta opción de financiamiento, que se convierte en
6 su criterio, en una ayuda importantísima en esos momentos de crisis, diría que
7 es esto en resumen, señor presidente y señores regidores. El presidente otorga
8 la palabra al regidor Brenes Figueroa, quien indica que, quiere hacer una
9 consulta a la administración, meses atrás la Comisión de Emergencias había
10 solicitado que se ubicaran dos edificios, por si se tuviera una situación especial
11 se pudiera utilizar esos lugares para atender pacientes, la Municipalidad ya
12 tiene ubicados esos lugares por si existiera la necesidad de ocuparlos. El
13 presidente otorga la palabra al señor alcalde, quien indica que, tuvieron
14 coordinación con las autoridades del Ministerio de Salud, y de la Caja
15 Costarricense de Seguro Social, se ofrecieron algunos lugares, y se están
16 evaluando los mismos; ayer hubo una reunión con la Comisión Nacional de
17 Emergencias, y del Ministerio de Salud con el tema de la entrada de las lluvias,
18 porque se prevé que se va a tener un invierno complicado, por lo cual están
19 recomendando habilitar tres tipos de establecimientos para trasladar a las
20 personas, uno donde las persona no tienen COVID, otro donde las personas
21 son sospechosas, y otras que estén enfermas de COVID en el caso que se dé
22 una emergencia, y están tratando de coordinar cuáles de los lugares que se
23 habían previsto podrían ser usados para esos efectos. El presidente otorga la
24 palabra a la síndica Ledezma Quirós, quien indica que, tiene dos consultas, una
25 para don Mario, si es tan amable de indicarle si ya la plataforma tuvo la
26 corrección que ella había mencionado en varias ocasiones, de que las personas
27 no tengan posibilidad de que reciban una ayuda de forma repetitiva; y la otra

N° 13-2020

1 consulta es para don Marco Arias, ellos recibieron en la sesión del Concejo el
2 informe de los diarios que tenían que distribuir, cree que todos están listos para
3 presentar el informe, pero aún en el orden del día no está incluido para que
4 ellos puedan presentarlo, la consulta es cuándo lo van anotar. El presidente
5 otorga la palabra al regidor Arce Moya, quien indica que, quisiera recomendar
6 dos observaciones, con respecto al COVID, hay una directriz del Ministerio de
7 Salud, y la Unión de Gobiernos Locales, en el sentido de que las sesiones
8 municipales no pueden exceder de una hora y treinta minutos, esto es un
9 asunto de responsabilidad, debido a que en este salón de sesiones todos
10 vienen de diferente burbuja, no se puede exponer a ninguno de los
11 compañeros, entonces su recomendación es que el manejo del orden del día
12 lo lleve en ese tiempo; la observación para don Mario es que los oficiales que
13 están los sábados y domingos en el Mercado, en la entrada del costado sur, los
14 compañeros están expuestos, no tienen guantes, no tienen mascarilla, no
15 tienen careta, no tienen la condición de seguridad para ellos, igualmente que
16 hable con el administrador del Mercado para que se aplique el uso de caretas
17 como en los otros comercios, más que molestar a la gente es un beneficio para
18 ellos mismos; y si han hecho alguna gestión con los compañeros de aseo de
19 vías, recolección de basura y con los recolectores. El presidente otorga la
20 palabra al regidor Viquez Sánchez, quien indica que, le hizo llegar un oficio a
21 don Mario a la alcaldía, donde reiteró una serie de consultas que se hicieron de
22 forma verbal pero no se atendieron puntualmente, le entendió a don Mario que
23 le va a contestar por escrito. El señor alcalde indica que la inmensa mayoría
24 de las consultas ya fueron evacuadas, y algunas que no se les había dado
25 respuesta las tiene por escrito para hacérselas llegar; quisiera consultarle
26 también sobre una circular que se distribuyó a los funcionarios de la
27 Municipalidad en relación con el tema del COVID, donde se les ordenó ue todo

N° 13-2020

1 el personal utilizara los mecanismos de protección, él ha observado a los
2 colaboradores de recolección de basura que no tienen los implementos que se
3 indica en la circular, e incluso no tiene guantes, quisiera preguntarle si ya se le
4 distribuyó a todo el personal el equipo de protección que se menciona en la
5 circular, para efectos de saber si esa circular se puede ejecutar en la práctica o
6 si, hay personal que no se le ha dotado de esos implementos; el señor alcalde
7 indica que esa directriz no tiene fecha específica. El presidente otorga la
8 palabra a la regidora Torres Céspedes, quien indica que, en vista del informe
9 que les acaba de rendir el señor alcalde, de una manera muy respetuosa
10 quisiera sugerir que se tome en cuenta el conocimiento en salud tiene el doctor
11 Carballo, y el departamento de Salud Ocupacional, para que en conjunto se
12 establezca un protocolo a seguir, tanto para la ciudadanía como para los
13 funcionarios de esta Municipalidad. El presidente otorga la palabra al señor
14 alcalde, quien indica que, quiere dar respuesta a varias de las inquietudes
15 expuestas, a la síndica Evelyn Ledezma, le quiere decir que ya giraron la
16 directriz, les indicaron que no tenía claro que ese problema estuviera
17 sucediendo, mañana lo van a verificar y cualquier cosa la llama para que hagan
18 una prueba y puedan ver si se está permitiendo lo mismo o ya se corrigió; en lo
19 que plantea el regidor Jonathan Arce, le preocupa lo que indica, porque han
20 girado directrices de que los oficiales deben de cumplir con los protocolos, del
21 uso de la careta y todos los protocolos existentes, ahora se va a comunicar con
22 el administrador del Mercado, para que se pueda hacer lo pertinente; lo que
23 establece el regidor Alfonso Víquez, con respecto a los trabajadores del área
24 de la basura, porque las directrices han sido generales, para que todos los
25 trabajadores guarden los protocolos, y la oficina de Salud Ocupacional tiene las
26 directrices para que se adquieran los equipos, y se dote a todos los funcionarios
27 de los suministros necesarios para respetar las disposiciones establecidas en

N° 13-2020

1 la circular, con respecto a la flexibilización de requisitos, obviamente como
2 usted lo comprende no tienen la facultad de incidir en la normativa de orden
3 financiero y las directrices que dicta la SUGEF, sin embargo, con la ministra de
4 Economía y don Juan Rafael Lizano, ambos miembros de la junta directiva de
5 Banca para el Desarrollo, que se aplicara la normativa más flexible que existiera
6 para efecto de dar la facilidad; con lo que plantea doña Marcela Torres, está
7 totalmente de acuerdo, y toma nota, van a proceder conforme ella lo
8 recomienda; para el regidor Mitta Albán van a tomar nota, y va a verificar el
9 puesto de trabajo de doña Fresia, le parece que estas son las respuestas a los
10 planteamientos hechos, cualquier otra cosa, en todo caso, cualquier regidor o
11 síndico que tenga alguna inquietud en algún momento en específico, lo pueden
12 llamar, todos tienen su número, y tienen plena apertura de comunicarse con él
13 y hacerle llegar las observaciones que consideren pertinentes, para tomar los
14 ajustes que sean necesarios, y garantizar el resguardo de la salud de los
15 cartagineses que es de prioridad de este Concejo Municipal y de la alcaldía. --

16 **ARTÍCULO 5º. –ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----**

17 El presidente solicita la votación para la alteración del orden del día para
18 conocer moción presentada por el regidor Brenes Figueroa, en discusión,
19 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**
20 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**
21 **Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán**
22 **Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya.-----**

23 **ARTÍCULO 6º .-MOCIÓN RELACIONADA PARA QUE SE REALICEN LAS**
24 **SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANERA VIRTUAL. -----**

25 Se conoce moción firmada y presentada por el regidor Brenes Figueroa, y que
26 dice: "...*CONSIDERANDO QUE: Por la situación de emergencia sanitaria que*
27 *vive actualmente el país y debido al incremento en los últimos días de*
28 *contagiados por COVID-19. Con el alto porcentaje que se refleja en la*

N° 13-2020

1 *estadística diaria de nuevos contagios y a través del cual se vislumbra un*
2 *panorama poco alentador para la ciudadanía. Por los motivos antes descritos*
3 *es de vital importancia extremar las medidas pertinentes para salvaguardar la*
4 *salud de la población. POR TANTO: Se mociona y se somete a consideración*
5 *del honorable concejo, lo siguiente: 1. Que a manera de garantizar los*
6 *requerimientos de prevención y protocolo del COVID-19, se proceda a la*
7 *realización de manera virtual, de las sesiones del Concejo Municipal de*
8 *Cartago, en virtud de controlar y evitar todo tipo de riesgo a la salud de la*
9 *ciudadanía cartaginesa y del país, en esta pandemia. 2. Se haga un estudio*
10 *con los integrantes del Concejo para revisar quienes tienen problemas para*
11 *conectarse y hacer las sesiones virtuales. Con dispensa de trámite de*
12 *Comisión...". Vista la moción, el presidente propone, trasladar a estudio e*
13 *informe de la Administración, en discusión, suficientemente discutido, somete*
14 *a votación, se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los*
15 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez**
16 **Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí**
17 **Fauaz y Arce Moya, se aprueba, trasladar a estudio e informe de la**
18 **Administración.** El presidente solicita la firmeza, en discusión, suficientemente
19 discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos**
20 **positivos de los regidores, Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes**
21 **Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres**
22 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.** Notifíquese este
23 acuerdo con acuse de fecha y recibo al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde
24 Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.**-----

25 **ARTÍCULO 7º. -REMISIÓN DE INFORME MOCIÓN FIRMADA Y**
26 **PRESENTADA POR LA REGIDORA TERESITA CUBERO MAROTO PARA**
27 **QUE SE INSTRUYA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, AL**
28 **DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO PARA QUE SE INCLUYAN LOS**
29 **RECURSOS PARA PODER ADQUIRIR DE LOS DISPOSITIVOS**
30 **ELECTRÓNICOS A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL**

1 **ENTRANTE, CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y LOS ACCESOS**
 2 **A LOS PROGRAMAS DE COMUNICACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PARA**
 3 **QUE PUEDAN DESARROLLAR PRÓXIMAS REUNIONES. -----**

4 Se conoce oficio AM-INF-0193-2020 de fecha 26 de junio del 2020, suscrito por
 5 el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite el oficio
 6 AINF-OF-2020/AAF-OF-253-2020 de fecha 22 de junio del 2020, suscrito por
 7 el MSc. Eduardo Jiménez González Encargado del Área de TIC, Licda.
 8 Jeannette Navarro Jiménez Encargada del Área Administrativa Financiera y la
 9 Licda. Gabriela Peralta Quirós Secretaria a.i. del Concejo Municipal, y que dice:
 10 "...En respuesta a su oficio AM-TCI-01189-2020 referente al Artículo LXXXVI,
 11 Acta No. 313-2020 de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril del 2020,
 12 referente a "Moción firmada y presentada por la Regidora Teresita Cubero
 13 Maroto para que se instruya a la Administración Municipal al Departamento de
 14 Presupuesto para que se incluyan los recursos para poder adquirir de los
 15 dispositivos electrónicos a los miembros del Concejo Municipal entrante, correo
 16 electrónico institucional y los accesos a los programas de comunicación de la
 17 Municipalidad para que puedan desarrollar próximas reuniones" nos permitimos

Cantidad	Recursos	Costo Unitario	Costo total
40	Tabletas o Dispositivo	\$500,00	\$20.000,00
40	Licencias Office 365 E1	\$108,00 p/persona/año	\$4.320,00
40	Sistema Operativo	\$0,00	\$0,00
40	Anti-virus	\$20,00 p/persona/año	\$800,00
	Uso del Portal R. Nube	\$10,00p/persona/mes	\$4.800,00
	TOTAL		\$29.920,00

22 Tipo de cambio **₡575** **TOTAL ₡17.204.000,00**

23

24

25

26

27 2. Opción utilizando el Licenciamiento V el Portal Regidores en nube. Con esta
 28 opción cada usuario debería aportar su equipo para poder utilizar los beneficios
 29 de este licenciamiento.

30

Cantidad	Recursos	Costo Unitario	Costo total
40	Dispositivo Personal	\$0,00	\$0,00
40	Licencias Office 365 E1	\$108,00 p/persona/año	\$4.320,00
40	Sistema Operativo	\$0,00	\$0,00
	Anti-virus	\$0,00	\$0,00
	Uso del Portal R. Nube	\$10,00p/persona/mes	\$4.800,00
	TOTAL		\$9.120,00

1

2

3

4

5 Como se observa con cualquiera de las dos opciones anteriores, se puede
6 minimizar el consumo del papel, permite realizar sesiones remotas y acceder
7 al Portal de Regidores en el ambiente de nube. Con el fin de poner en la
8 balanza los posibles ahorros y gastos es importante mencionar que el gasto en
9 papel e impresiones de la secretaria de Concejo es muy alto en términos de
10 uso en el equipo de impresión, el cual se minimiza utilizando documentos
11 electrónicos, lo que permitiría compensar la inversión de las licencias, ahorros
12 por tóner y papel a nivel de secretaria del Concejo:

13

14

15

16

17

18

19

Consumibles	Cantidad por mes	Costo mensual	Costo anual
Cajas / resmas papel	1.5 cajas	¢39.375,00	¢472.500,00
Tóner	2	¢280.000,00	¢3.360.000,00
Mantenimiento de Impresoras	3	¢17.500,00	¢210.000,00
Promedio horas personal de secretaria	160 horas	320.000,00	¢ 3.840.000,00
TOTAL		¢656.875,00	¢7.882.500,00

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

De lo antes expuesto nos permitimos informar y recomendar la opción N°2, que es 2. Opción utilizando el Licenciamiento V el Portal Regidores en nube. Siempre y cuando en el entendido que, con esta opción, cada usuario (miembro del Concejo Municipal) deberá aportar su equipo para poder utilizar los beneficios de este licenciamiento. De igual manera recomendamos que la opción que adopten sea para todos igual...". -Visto el documento, el presidente propone trasladar a estudio e informe de la Administración, en discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, se aprueba,**

N° 13-2020

1 **trasladar a estudio e informe de la Administración.** El presidente solicita la
2 firmeza, en discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por**
3 **unanimidad con nueve votos positivos de los regidores, Arias Samudio,**
4 **Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**
5 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la**
6 **firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse de fecha y recibo al Lic. Mario
7 Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----**

8 **ARTÍCULO 8º. -MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE**
9 **AUDITORÍA INTERNA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2020**
10 **CONFORME PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2019-2023 Y DICTAMEN**
11 **CPGYA-10-2020 RECOMENDACIÓN INFORME DE LABORES DE**
12 **AUDITORÍA INTERNA CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019 POR**
13 **PARTE DEL LIC. ALFREDO ARAYA LEANDRO AUDITOR INTERNO. -----**

14 Se conoce oficio AI-OF-093-2020 de fecha 18 de junio del 2020, suscrito por el
15 Lic. Alfredo Araya Leandro Auditor Interno, y que dice: "...De conformidad con
16 el marco técnico-jurídico aplicable, esta Unidad de Control y Fiscalización
17 mediante oficio AI-OF-209-2019 fechado 14 de noviembre de 2019 atiende la
18 competencia consignada en el artículo Nro. 22, inciso f), de la Ley de Control
19 Intern0 ; la norma 2.2.2 de las "Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna
20 en el Sector y el Capítulo VIII del "Reglamento de Organización y
21 Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Cartago" y
22 procedió a remitir para conocimiento del Jerarca Institucional de turno, sea
23 periodo constitucional 2016-2020, el Plan Anual de Trabajo correspondiente al
24 periodo 2020, mismo que se fundamentó en la valoración de riesgos realizada
25 en el Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2019-2023 y las prioridades de la
26 actividad de auditoría relacionadas con los Procesos: Gerencial-Estratégico y
27 de Seguimiento. Así las cosas, este Despacho considerando el volumen de
28 denuncias y/o solicitudes de investigaciones presentadas ante la Auditoría
29 Interna, conforme el procedimiento AI-OF-209-2019 concerniente a "Valoración
30 de Denuncias" y contenidas en acuerdos municipales, oficios de

N° 13-2020

1 *direccionamiento emitidos por Entes de la Republica, tales como: Contralor y/o*
2 *Procurador, entre otros; los estudios de auditoría que se encuentran*
3 *actualmente en etapa de ejecución, donde la actividad de "Planificación" fue*
4 *comunicada previamente a la Administración Activa y lo estipulado en el artículo*
5 *20 de la "Ley para apoyar al Contribuyente Local y reforzar la gestión financiera*
6 *de las Municipalidades, ante la emergencia nacional por la pandemia de*
7 *COVID-19 donde se instruyen a las Auditorías Internas Municipales a elaborar*
8 *y ejecutar, en coordinación con la Contraloría General de la República, un*
9 *programa extraordinario de fiscalización respecto al presupuesto de los años*
10 *2020 y 2021, así como sus liquidaciones presupuestarias, a fin de verificar el*
11 *cumplimiento efectivo de lo establecido y autorizado en dicha ley, incluyendo*
12 *los procesos de gestión, atención de la emergencia, procesos de contratación*
13 *y nivel de ejecución presupuestaria; procede a comunicar para su*
14 *conocimiento, la modificación 01-2020 al Plan Anual de Trabajo de la Auditoría*
15 *Interna para el periodo 2020, conforme la norma 2.2.3 "Comunicación del plan*
16 *de trabajo anual y sus modificaciones" de las Normas para el ejercicio de la*
17 *Auditoría Interna en el Sector Público, donde se indica que "(...)Las*
18 *modificaciones al plan de trabajo anual que se requieran durante su ejecución,*
19 *deben comunicarse oportunamente al jerarca(...)/ La remisión de esa*
20 *información no tiene como objetivo otorgar una aprobación o visto bueno a lo*
21 *planificado por la auditoría interna" y lo estipulado en el artículo 46 referente a*
22 *"Control y seguimiento del Plan Anua/" del Reglamento de Organización y*
23 *Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad del Cantón Central*
24 *de Cartago que establece: "La Auditoría Interna deberá contar con un sistema*
25 *de información y control que le permita dar seguimiento oportunamente al*
26 *avance del Plan Anual, a fin de analizar las causas de las desviaciones y, tomar*
27 *las acciones correctivas oportunas para lograr su cumplimiento e informar*
28 *cuando proceda, de los cambios importantes sobre el mismo adecuadamente*
29 *justificados"...". -Visto el documento, el presidente propone, tomar nota. El*
30 *presidente solicita la alteración orden del día para conocer el dictamen CPGyA-*

N° 13-2020

1 10-2020 de fecha 18 de junio del 2020, presentado por la Comisión Permanente
2 de Gobierno y Administración, y que dice: "...Para su información y fines
3 consiguientes, nos permitimos remitir el artículo 10, del Acta N° 02-2020, sesión
4 ordinaria celebrada el 18 de junio del 2020. **ARTÍCULO 10°. -SOBRE**
5 **ARTÍCULO LXVI ACTA 313-2020. INFORME DE LABORES DE AUDITORÍA**
6 **INTERNA CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019 POR PARTE DEL LIC.**
7 **ALFREDO ARAYA LEANDRO, AUDITOR INTERNO.** Se conoce oficio de
8 fecha 07 de mayo del 2020, suscrito por la Licda. Gabriela Peralta Quirós
9 Secretaria a.i. del Concejo Municipal, por el cual remite el artículo LXVI acta
10 313-2020 sesión ordinaria celebrada el 28 de abril del 2020, en el cual se
11 conoce oficio AI-OF-053-2020 de fecha 27 de marzo del 2020 suscrito por el
12 Lic. Alfredo Araya Leandro Auditor Interno, por el cual remite para conocimiento
13 el Informe de Labores de la Auditoría Interna correspondiente al período 2019.
14 Vistos los documentos, la presidenta propone recomendar presentar el informe
15 ante el Concejo Municipal, somete a discusión, el regidor Viquez Sánchez
16 propone recomendar al Concejo Municipal convocar al señor Auditor en virtud
17 de que se trata de la persona encargada de gestión de riesgo institucional,
18 además es un informe que debe ser de conocimiento de todos los regidores y
19 de toda la población, en caso de que el señor auditor no pueda asistir a la primer
20 convocatoria se le convoque tantas veces sean necesarias hasta que el señor
21 auditor asista, e incluso recomendar al Concejo tomar en cuenta la rendición
22 de informes y de informes de labores para la evaluación del desempeño,
23 además en caso de reticencia de negativa de asistir a las convocatorias se
24 informe de la situación a la Contraloría General de la República, la presidenta
25 somete a discusión la propuesta, finalizada las discusión la cual quedará
26 constanding en el acta respectivamente, somete a votación, **esta comisión**
27 **acuerda por unanimidad de cuatro votos positivos de los regidores**
28 **Guzmán Castillo, Viquez Sánchez, Halabí Fauaz y Arias Samudio: 1.**
29 *Recomendar al Concejo Municipal convocar al señor Auditor en virtud de que*
30 *se trata de la persona encargada de gestión de riesgo institucional, además es*

N° 13-2020

1 *un informe que debe ser de conocimiento de todos los regidores y de toda la*
2 *población. En caso de que el señor auditor no pueda asistir a la primer*
3 *convocatoria se le convoque tantas veces sean necesarias hasta que el señor*
4 *auditor asista. 2. Recomendar al Concejo tomar en cuenta la rendición de*
5 *informes y de informes de labores para la evaluación del desempeño. Además,*
6 *en caso de reticencia de negativa de asistir a las convocatorias se informe de*
7 *la situación a la Contraloría General de la República. 3. Acuerdo*
8 *definitivamente aprobado...". –Visto el dictamen, el presidente propone aprobar*
9 *el dictamen, en discusión, suficientemente discutido, somete a votación, se*
10 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
11 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez,**
12 **Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**
13 **Moya, se aprueba, el dictamen CPGyA-10-2020 de fecha 18 de junio del**
14 **2020, presentado por la Comisión Permanente de Gobierno y**
15 **Administración. El presidente solicita la firmeza, en discusión, suficientemente**
16 **discutido, en votación, se acuerda por unanimidad con nueve votos**
17 **positivos de los regidores, Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes**
18 **Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres**
19 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza. Notifíquese este**
20 **acuerdo con acuse de fecha y recibo al Lic. Alfredo Araya Leandro Auditor**
21 **Interno Municipal y al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal. Acuerdo**
22 **definitivamente aprobado. -----**

23 **ARTÍCULO 9º. -SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS**
24 **PARA LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL CTP FERNANDO VOLIO**
25 **JIMÉNEZ. -----**

26 Se conoce oficio de fecha 24 de junio del 2020, suscrito por la MSc. Isabel Arias
27 Calderon Directora del CTP Fernando Volio Jiménez, ubicado en el distrito de
28 Quebradilla, circuito 07, por el cual solicita el nombramiento de los miembros
29 para la Junta Administrativa de dicha institución, debido a las renunciaciones de
30 todos los miembros actuales, la junta vence el 29 de octubre del presente año.

N° 13-2020

1 Se adjuntan las cartas de renuncia y las ternas correspondientes. Vistos los
2 documentos, el presidente propone trasladar a estudio e informe de la Comisión
3 Permanente de Gobierno y Administración, somete a discusión,
4 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de
5 nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano
6 Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán
7 Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, trasladar a estudio
8 e informe de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.** El
9 presidente solicita la firmeza, en discusión, suficientemente discutido, en
10 votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos positivos de los
11 regidores, Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez
12 Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí
13 Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse
14 de fecha y recibo a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración y al
15 Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente
16 aprobado.** -----

17 **ARTÍCULO 10º. -SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE DOS MIEMBROS EN**
18 **LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA QUEBRADILLA.** -----

19 Se conoce oficio DREC-SEC07-EQ-0046-2020 de fecha 26 de junio del 2020,
20 suscrito por la MSc. Elizabeth Bonilla Pereira Directora de la Escuela
21 Quebradilla, ubicada en el distrito Quebradilla, circuito 07, por el cual solicita el
22 nombramiento de dos miembros, debido a la renuncia de dos miembros
23 actuales, dicha junta vence el 14 de agosto del 2021. Se adjuntan las cartas
24 de renuncia y las ternas correspondientes. Vistos los documentos, el
25 presidente otorga la palabra al regidor Brenes Figueroa, quien indica que,
26 quiere mocionar para que a la Escuela de Quebradilla se le dispense de trámite
27 de comisión, y se aprueben los dos primeros lugares de la terna presentada,
28 en este caso sería a la señora María del Carmen Nuñez Ramírez y al señor
29 Marco Vinicio Gómez Tencio, así ayudan a la institución para atender las
30 soluciones y compromiso de la junta. El presidente somete a discusión la

N° 13-2020

1 dispensa de trámite de comisión, en discusión, suficientemente discutido,
2 somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**
3 **de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa,**
4 **Viquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes,**
5 **Halabí Fauaz y Arce Moya, se aprueba la alteración del orden del día.** El
6 presidente somete a votación por el fondo, en discusión, suficientemente
7 discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
8 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes**
9 **Figueroa, Viquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres**
10 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, se aprueba, nombrar a los señores**
11 **María del Carmen Nuñez Ramírez, cédula de identidad N°203500747, y al**
12 **señor Marco Vinicio Gómez Tencio, cédula de identidad N°303650587,**
13 **como miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Quebradilla.**
14 El presidente solicita la firmeza, en discusión, suficientemente discutido, en
15 votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos positivos de los**
16 **regidores, Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Viquez**
17 **Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí**
18 **Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse
19 de fecha y recibo al Lic. Alejandro Arrieta Sánchez Jefe del Departamento
20 Administrativo Financiero Dirección Regional de Cartago; a la MSc. Elizabeth
21 Bonilla Pereira, Directora de la Escuela Quebradilla; y al Lic. Mario Redondo
22 Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.**-----
23 Al ser las diecinueve horas con cuarenta y ocho minutos, se levanta la sesión.

24

25 Marco Antonio Arias Samudio

Gabriela Peralta Quirós

26 Presidente Municipal

Secretaria a.i. Concejo Municipal

27

28

Mario Redondo Poveda

29

Alcalde Municipal

30

N° 13-2020

1

2